Barranquilla (Atlántico), 29 de julio de 2024

Doctor**:**
AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS
Secretario de Infraestructura
Superviso del contrato No. 202401338
Barranquilla (Atlántico)

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el primer (1) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202401338
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES ($ 36.000.000)
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DE SEIS (6) MESES, LOS CUALES SERÁN CONTADOS UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

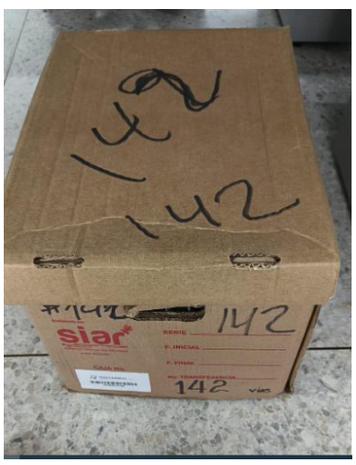
1. Ejecución contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) Brindar apoyo jurídico para la proyección de respuestas a los requerimientos o comunicaciones realizadas por los órganos de control y demás entidades del orden local o nacional, en relación con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.	En conformidad a la demanda instaurada por el demandante: Instituto de Rehabilitación Issa Abuchaibe, aceptada por el Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico. Sala de Decisión Oral. Sección B. Con Referencia: No. 08001-23-33-000-2021-00343-00-H. Demandado: Departamento del Atlántico – Secretaria de Infraestructura del Atlántico – Unión Temporal Malla Vial 2018, me fue asignado la búsqueda y organización de la siguiente información del contrato No. 0108*2028*000070: Objeto, Alcance del Objeto, Especificaciones Técnicas, Rep. Legal del contratista, Plazo Inicial, Facha de Inicio, Fecha de finalización, Informe según Acta de Recibo final, Liquidación del mismo, Requerimiento por parte del demandante frente a los hechos de la demanda, Detalles técnicos de la ejecución de la obra y trabajos de excavación, reubicación, reemplazo y/o instalación de nuevas redes de acueducto y alcantarillados en el punto señalado por el demandante, Actas de vecindad del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 19785, Calle 6 # 20-4 Puerto Colombia, entre otros. Para la búsqueda y organización de la información el Área de Archivo Documental, me entrega la Caja # 142 y un Archivo

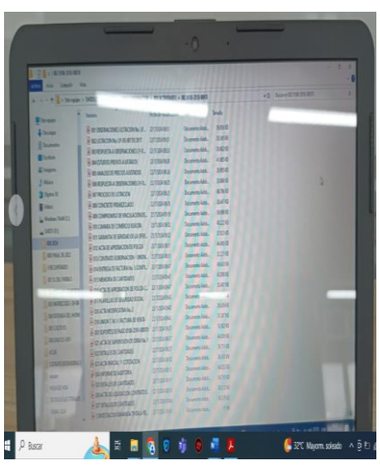
	digital. Con base a lo antes descrito, doy atención al objeto de la solicitud con una revisión exhaustiva al chivo físico en las carpetas que lo conforman, como son las: 1. Carpeta No. 3 tomo 1/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 2. Carpeta No. 4 tomo 2/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 3. Carpeta No. 5 tomo 3/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 4. Carpeta No. 6 tomo 4/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 5. Carpeta No. 7 tomo 5/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 6. Carpeta No. 8 tomo 6/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. 7. Carpeta No. 9 tomo 7/7 – 0108*2018*000070 Interventoría. El archivo digital revisado comprende los PDF que contienen información específica como: Respuesta a Observaciones LP-DG 007 de 2017, Respuesta a observaciones LP-DG 007 de 2017 – Definitivo, Garantía de Seriedad de la Oferta, Contrato Gobernación - UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2018, Acta Modificativa No. 2, UNION TEMPORAL MALLA VIAL - Factura de Venta, Acta de Supervisión de Obra No. 1, Informe de auditoría, Acta de Liquidación Contrato 0108-2018-000070, entre otros. Con la información encontrada en el archivo en comento estoy realizando la proyección del informe a entregar de acuerdo a dicho requerimiento. Se está coordinando por parte de la compañera Glenda Aguirre el vehículo y/o transporte para realizar una visita de inspección al inmueble objeto de la demanda ubicado en el municipio de Puerto Colombia con la finalidad de recopilar pruebas de las presuntas afectaciones a dicho inmueble descritas en la demanda en mención.
2. Brindar apoyo jurídico en la proyección, elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que deban generarse como consecuencia de los informes de auditoría realizados por los órganos de control, en relación con asuntos de competencia de la Secretariade Infraestructura departamental.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
3. Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
4. Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
5. Proyección de actos administrativos de competencia de la Secretaria de	En este periodo no hubo asignación de actividad.

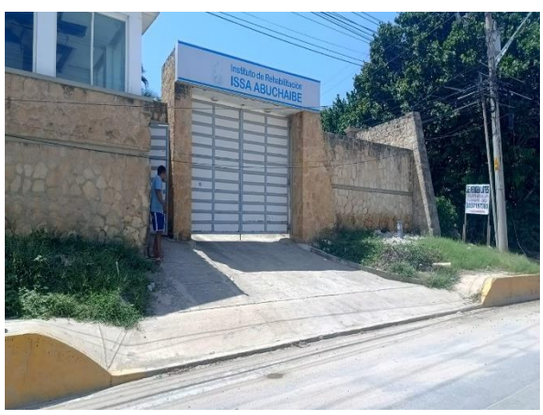
Infraestructura Departamental.	
6. Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de infraestructura Departamental.	En conformidad a las pretensiones del demandante (Instituto de Rehabilitación Issa Abuchaibe), con la finalidad de verificar las afectaciones expuestas por el mismo, realice visita a dicho inmueble ubicado en la Calle 6 # 20-4 Puerto Colombia.
7. Emitir y/o proyectar conceptos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de las funciones misionales y transversales de la Secretaria de Infraestructura.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
8. Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	Cumplí con la asistencia a la reunión convocada el día 2 de julio en la Secretaria de Infraestructura (Gobernación), presidida por el compañero Cesar Augusto Campo Arguelles.
9. Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	En este periodo no hubo asignación de actividad

EVIDENCIAS











Cordialmente,

JUAN CARLOS VIZCAINO SIERRA
C.C. 8.573.220 de Ponedera